

	ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO	CÓDIGO:	1-PET-F-13
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	oct/2020

Fecha:	09 de noviembre de 2020	Tipo de sesión:	Presencial ¹ <input type="checkbox"/>
Hora:	2:15 pm 4:00 pm		Virtual ² <input checked="" type="checkbox"/>
Comité:	Seguimiento a Fondo Región Caribe - Sede Colegio Comunal Agropecuario - El Banco, Magdalena - Sedes de San Antonio y Mixta No 01 del Municipio de Gamarra Cesar		
Convocante:	Fondo Adaptación		
No. Contrato y Fecha:	Contrato 2013-C-0107C		
Contratista e Interventor:	U.T. AB CONSTRUCCIONES 2014		
Estatus Actual Contrato:	Ejecución		
Problemas Actuales:	1. El contratista manifiesta no contar con flujo de caja para garantizar la terminación del proyecto. 2. Plazos parciales vencidos para las sedes de San Antonio y Mixta No 01 del Municipio de Gamarra Cesar		
En Proceso Incumplimiento	SI: _____	NO: <u>X</u> _____	

1. LISTADO DE ASISTENCIA

El doctor Edgar Ortiz Pabón Gerente del Fondo Adaptación convoca la presente reunión en el marco de la estrategia de SEGUIMIENTO A FONDO, mediante la cual se realiza el seguimiento a los proyectos que presentan dificultades en su ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a relacionar a los asistentes (encender su cámara y decir presente en el momento de ser llamado):

Asistentes			
	Nombre	Cargo	Entidad / Empresa
1	Edgar Ortiz Pabón	Gerente General	Fondo Adaptación
2	Rafael Eduardo Abuchaibe López	Subgerente de Proyectos	Fondo Adaptación
3	Hernando Mereb Rodríguez Arana	Asesor III	Fondo Adaptación
4	Mayra Alejandra Silva	Profesional II	Fondo Adaptación
5	Andrés Ivannó Galeano Toro	Asesor II	Fondo Adaptación
6	Jesica Aristizabal Meza	Apoyo Jurídico	Fondo Adaptación
7	Paula Andrea Panesso Sánchez	Apoyo Jurídico	Fondo Adaptación
8	Keyla Milena Flórez Arias	Asesor I	Fondo Adaptación
9	Silvia Castell Ruano	Directora de Proyecto	HMV Ingenieros Ltda.
10	Hernando Vanegas	Coordinador Administrativo	HMV Ingenieros Ltda.
11	María Lía Mejía	Abogada	HMV Ingenieros Ltda.
12	Jorge Rizcala Muvdi	Representante Legal	U.T. AB Construcciones 2014
13	Romano Eduardo Arbini	Director de Obra	U.T. AB Construcciones 2014

¹ El comité presencial puede realizarse de forma física o a través de video conferencia

² En el evento en que se realice sesión virtual a través de correo electrónico se debe adjuntar al acta copia de la deliberación realizada en el mismo.

[Handwritten signature]

	ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO	CÓDIGO:	1-PET-F-13
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	oct/2020

Asistentes			
	Nombre	Cargo	Entidad / Empresa
13	Roy Enrique García Sánchez	Alcalde	Alcalde de El Banco - Magdalena

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL (DE LOS) PROYECTO (S):

El Gerente del Fondo Adaptación, da un contexto general sobre los tres proyectos Sede Colegio Comunal Agropecuario – El Banco, Magdalena y las sedes de San Antonio y Mixta No 01 del Municipio de Gamarra Cesar, manifiesta que esta mesa debe estar enfocada a temas diferentes que permitan avanzar realmente con el proyecto, los campos de salida ya se han dado a conocer y el Fondo Adaptación ha realizado todas las actividades posibles y a su alcance.

2.1 Intervención contratista:

Da el uso de la palabra al contratista, con el fin de que informe el estado actual del proyecto y formule las alternativas de solución a inconvenientes.

El contratista, presenta sus avances de obra del proyecto mencionando lo siguiente:

1. **San José de Belén, Astrea- Cesar:** 100%
2. **Urbana mixta No 1, Gamarra Cesar:** 86%

El porcentaje faltante corresponde a las siguientes actividades: Sistema de detección contra incendios, culminación de obras exteriores, acometida eléctrica, instalaciones de gas, canal metálico, bicicleteros y talanquera.

3. **Urbana mixta San Antonio, Gamarra- Cesar:** 84%

El porcentaje faltante corresponde a las siguientes actividades: Fundida último tramo de la rampa escalera, mesón en granito, canal metálico, culminación cuarta de bombas, sistema de detección contraincendios, instalaciones de gas, talanquera, bicicleteros y obras exteriores.

4. **Mitsilou Campbell – Sede Colegio Comunal Agropecuario, El Banco Magdalena:** 61%

El porcentaje faltante corresponde a las siguientes actividades: Estructura metálica y cubierta bloque 2, puertas bloque 2, culminar cortasoles bloque 2, instalaciones eléctricas que tiene un avance del 30%, sistema de detección contra incendios, equipo contraincendios, PTAR, aparatos y equipos y culminar obras exteriores.

En general, la ejecución del contrato de obra corresponde a un porcentaje de ejecución del 74%

Así mismo, menciona el avance de obra programados vs los ejecutados antes de la pandemia ocasionada por el Covid 19, únicamente de la Sede Escuela Urbana Mixta No 01 dado que era la que se encontraba en ejecución, por ejemplo:

Para el día 07/03/2020 que corresponde a la semana 133:

Programado: 56,88%
Ejecutado: 59,90%
Desviación: 3,02%

	ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO	CÓDIGO:	1-PET-F-13
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	oct/2020

Para el día 21/03/2020 que corresponde a la semana 135:

Programado: 61,55%

Ejecutado: 63,27%

Desviación: 1,73

Adicionalmente, presenta las afectaciones que tuvo con ocasión a la pandemia por el Covid-19:

1. Cierre de créditos por parte de los proveedores con los cuales se soportó el flujo de inversión para el otrosí No 15.
2. Dificultad para la consecución de mano de obra calificada.
3. Dificultad para compra de materiales y equipos específicos, los proveedores solo despachaban bajo pedido con pago anticipado por la situación del comercio con relación a la pandemia.
4. Transportes sin fechas garantizadas para la entrega de materiales en obras debido a los eventuales bloqueos que se presentaban en algunos corregimientos de la zona.
5. Implementación de protocolos de bioseguridad para cumplir con la normatividad y mitigar el riesgo frente al virus, disminuyéndose los rendimientos por cuadrilla de manera significativa por causa de las jornadas de desinfección, lavado de manos, diligenciamiento de formatos, tomas de temperatura.
6. Limitación en el número de personas dentro de las obras para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
7. Imposibilidad de consecución de mano de obra especializada y certificada en la localidad y certificadoras de cursos en alturas no habilitadas hasta la Resolución 1248 de 2020, que permitió volver a certificar estos cursos, trámite que fue más demorado por la acumulación de certificaciones, no se podía avanzar en la obra si el personal no estaba certificado.
8. Sobrecostos en materiales, tarifas de transporte, implementación de elementos e insumo no contemplados para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en cada una de las obras.
9. Restricciones por pico y cédula en la ciudad de Barranquilla causando retrasos en las gestiones de la consecución y compra de materiales, equipos y el normal desarrollo de las actividades administrativas de la unión temporal por esta ubicada en esta ciudad la cual sufrió afectación superior en los meses de mayo, junio y julio.

Seguidamente, plantea posibles soluciones a las afectaciones generadas por el Covid-19:

1. Solicitud de suspensión al contrato en el mes de junio.
2. Solicitud de prórroga para las sedes de Gamarra Cesar.
3. Solicitud de devolución de la rete garantía y nuevo anticipo.
4. Intención de apalancamiento financiero por parte de subcontratistas para las sedes de Gamarra y El Banco, mediante cesión de derechos económicos.
5. Acompañamiento por parte de la Entidad en los procesos de facturación con el fin de agilizar estos trámites y garantizar el pago oportuno a subcontratistas.

Por último, manifiesta que el contratista tiene toda la intención de culminar las obras, reiterando la necesidad de prórroga de las sedes de Gamarra.

El Gerente solicita aclaración sobre el estado del contrato.

La Interventoría hace uso de la palabra, y manifiesta que el plazo en la ejecución del contrato en general se encuentra vigente, no obstante, los plazos de los colegios de Gamarra que son parciales ya se encuentran vencidos.

	ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO	CÓDIGO:	1-PET-F-13
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	oct/2020

Interviene el Líder del Sector indicando que las solicitudes de prórroga realizadas no se encontraban debidamente sustentadas, además debía analizarse y soportarse la mayor permanencia de obra de la Interventoría. Adicionalmente manifiesta que los plazos parciales de las sedes de Gamarra se encuentran vencidos, el único vigente es el de El Banco. Respecto a la devolución de la retregarantía se podía hacer para el Colegio Comunal Agropecuario Campbell, municipio de El banco que es el plazo que se encuentra vigente.

Es importante mencionar que la devolución parcial de la retención en garantía del contrato se pagaría directamente a los proveedores del contratista, no obstante, el trámite no se legalizó porque el contratista no ha remitido los insumos solicitados para proceder con la devolución parcial únicamente para los proyectos de El Banco.

El contratista de obra manifiesta nuevamente que el plazo del contrato se encuentra vigente, por lo que se solicita que se replantee la posición, con el fin de cumplir al Fondo como contratante y a la comunidad quien está pendiente de las obras.

2.2 Intervención interventoría de obra: Se da la palabra al Interventor para que se pronuncie sobre lo manifestado por el contratista. La interventoría indica que dentro de las soluciones que plantea teniendo en cuenta el avance de las obras y reconociendo el esfuerzo del contratista, es la recomposición completa del plazo del contrato que, de la posibilidad de terminar las sedes de Gamarra, y dar flujo de caja al contratista, quizá así generar un apalancamiento financiero por parte de la aseguradora. Lo anterior, entendiendo que el plazo contractual se encuentra vigente, no obstante, existen unos parciales que estarían vencidos.

Adicionalmente, plantea que la mayor permanencia sea asumida por el FONDO en razón a las afectaciones sufridas por el contratista por el tema Covid, especialmente frente a proveedores que ya no respaldan la ejecución del contrato, dado que solicitan pagos anticipados a la entrega de los insumos y materiales para la obra.

Resalta que existen obras con avances importantes, la aseguradora incluso planteó un apalancamiento financiero no obstante como se encontraba en un proceso de incumplimiento, el riesgo variaba y no se llevó a cabo el mismo.

La abogada de la Interventoría, indica que existen unos hitos vencidos no obstante el plazo de ejecución se encuentra vigente. Es preocupante que la retregarantía no genere una solvencia en el flujo de caja del contratista de obra, así mismo, las actividades de las Gamarras deberán resolverse actualmente en la liquidación del contrato, no obstante, si se replantea los plazos del contrato se pueden pagar actividades que está realizando el contratista de obra en Gamarras para dar flujo de caja.

2.3 Comentarios y observaciones de la subgerencia y del sector:

Toma el uso de la palabra el subgerente de proyectos, quien manifiesta que no hay soportes tangibles para que la Entidad asuma una mayor permanencia en la obra de la interventoría, debe demostrarse claramente cuál es la afectación real como consecuencia del Covid-19.

El Gerente del Fondo, indica que no se puede soportar las ineficiencias de la obra por el Covid - 19 que inició en el mes de abril del año 2020, si se encuentran atrasos desde el año 2019.

El Líder del Sector Educación, manifiesta que al comité ingresó el alcalde, por lo cual solicita se revise la aprobación de los protocolos de bioseguridad.

	ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO	CÓDIGO:	1-PET-F-13
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	oct/2020

Compromisos asumidos		
Compromiso	Empresa / Entidad / Persona Responsable	Fecha de entrega
<p>se pueda realizar una recomposición, toda vez que lo que se encuentra vencido son los plazos parciales de dos sedes.</p> <p>El interventor deberá consolidar su posición jurídica y contractual en un solo documento, incluyendo todos los conceptos emitidos. De igual forma el contratista con las solicitudes realizadas.</p> <p>Se revisará si es necesario el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p> <p>Se incluirá en la mesa de trabajo a la Subgerencia de estructuración.</p> <p>El Contratista deberá presentar su estado de avance de obra y el interventor el avance de obra aprobado con corte a la terminación de los plazos parciales. Por lo que en mesa de trabajo técnica se dejará la conclusión de las diferencias de los porcentajes de obra.</p>		
<p>2 La interventoría deberá radicar informe del presunto incumplimiento ya con las correcciones solicitadas y aceptado por el área de incumplimiento.</p>	Interventoría	20 de noviembre de 2020.
<p>3 El alcalde se compromete a la aprobación del protocolo de bioseguridad de la Interventoría de forma inmediata.</p>	Alcaldía	Antes del 13 de noviembre de 2020

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Se da lectura al contenido completo de la presente acta y se somete a aprobación de los asistentes por parte del Gerente del Fondo Adaptación. En la grabación de la reunión se deja constancia de la aprobación por cada uno de los miembros. Se envía copia del acta a los asistentes que contestaron la asistencia.

5. CIERRE: Siendo las 4:00 pm, se da por terminada la sesión del comité de seguimiento a fondo.

6. APÉNDICE: Hace parte de esta acta el listado de la convocatoria y la grabación de la reunión.

De conformidad a lo anterior, se firma la presente acta:

POR EL CONTRATISTA:


JORGE RIZCALA MUVDI
 RL de Contratista

POR LA INTERVENTORÍA:


SILVIA CASTELL RUANO
 Directora de Proyecto – HMV
 Ingenieros Ltda.

OTRAS ENTIDADES:

	ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO	CÓDIGO:	1-PET-F-13
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	oct/2020


ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
Alcalde Municipal de El Banco - Magdalena

POR EL FONDO ADAPTACIÓN:


RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ
Subgerente de Proyectos


HERNANDO MEREB RODRÍGUEZ ARANA
Líder Sectorial de Educación

EDGAR ORTÍZ PABON.
Gerente